



# INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Núm. solicitud. PW-S-16543

## **Informe sobre la insuficiencia de medios para la contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria en la especialidad de odontología, en el ámbito territorial de Manacor, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151**

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se emite informe a fin de justificar la insuficiencia de medios propios para llevar a cabo el servicio objeto del contrato.

### **Primero.- Análisis de los medios disponibles**

Vista la memoria de necesidad e idoneidad del contrato para el servicio de asistencia sanitaria en la especialidad de odontología, en el ámbito territorial de Manacor, así como las especificaciones técnicas, se procede a analizar los medios disponibles:

### **Análisis de los medios disponibles en Asepeyo**

Asepeyo, en la isla de Mallorca, dispone de dos centros propios:

- ☐ C.A. Asepeyo Palma de Mallorca; Calle Ramón Berenguer III nº 12, 07003- Palma de Mallorca. Con un horario de 08:00 a 15:30 de lunes a viernes.
- ☐ C.A. Asepeyo Manacor; Vía Portugal nº6, 07500- Manacor. Con un horario de 08:00 a 15:00 de lunes a viernes.

Sin embargo, no disponen entre su cartera asistencial autorizada por la comunidad sanitaria autonómica, la especialidad de odontología, por tanto, carece de los medios necesarios para prestar el servicio de asistencia sanitaria en la especialidad de odontología que precisa el colectivo de trabajadores protegidos en la zona.

### **Análisis de los medios disponibles por acuerdos de colaboración con otras Mutua Colaboradoras con la Seguridad Social**

Asepeyo, actualmente, en la Isla de Mallorca, dispone de acuerdo de colaboración en Inca con Mutua Balear y Mutua MC, en Palma de Mallorca con Mutua Fraternidad, Mutua Balear y Hospital Mutua Balear y en Manacor con Mutua Balear, sin embargo estos centros no disponen dentro de su cartera asistencial autorizada por la comunidad sanitaria autonómica, de la especialidad de odontología, o no pueden prestarnos el servicio (Hospital Mutua Balear), por tanto, se precisa licitar la asistencia sanitaria en la especialidad de Odontología en la zona de Manacor.



## INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS

### **Análisis de los medios disponibles por convenios de colaboración con el Servicio Público de Salud**

Tampoco existe acuerdo de colaboración con el Servicio Público de Salud.

Ante la carencia de medios para la asistencia sanitaria en la especialidad de odontología, debe acudir a medios ajenos para no dejar desatendidos unos servicios asistenciales que se precisan, para dar cobertura al colectivo de trabajadores protegidos en Manacor.

### **Segundo.- Insuficiencia de medios**

Una vez efectuado el análisis descrito en este documento, se concluye que los medios humanos, materiales y técnicos que en la actualidad dispone ASEPEYO no permiten llevar a cabo el servicio objeto del contrato por lo que es necesario la realización de una contratación externa, procediéndose a licitar la misma.

### **Tercero.- Publicación del informe**

A tenor de lo establecido en el art. 63.3.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se procederá a publicar el informe de insuficiencia de medios en el perfil del contratante de ASEPEYO.

En la Barcelona,

Subdirectora General Sanitaria